

C. JUAN

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **110197600133222** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 01 de Septiembre de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

“La presente solicitud está dirigida al Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres Solicito conoer si el IMSM tiene algún convenio de cooperación con la Subdirección de Comunicación Social del DIF y cuales son las cláusulas del mismo” (SIC).

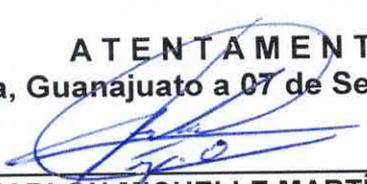
Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por **Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.**

- **Por lo que le informo, que no se cuenta con ningún convenio.**

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 07 de Septiembre de 2022



LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA